



MEMORANDO

Bogotá, D.C, 14 de Mayo de 2020

PARA: ALBA NOHORA DIAZ GALAN
Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Recursos Humanos

DE: ALVARO GUILLERMO VARGAS
Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE PERSONAL ESDOP 45

El (la) DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN necesita una persona para Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo e implementación de las acciones y lineamientos de intervención en Comunidades Culturales para la Paz.

Actividades que deberán cumplirse con alguien que cumpla el siguiente perfil:

Dado que en esta área no se cuenta con personal suficiente o disponible para realizar las actividades anteriormente descritas, de manera atenta le solicito certificar si existe en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, personal suficiente o disponible para el desarrollo de las mismas.

Dado que en esta área no se cuenta con personal suficiente o disponible para realizar las actividades anteriormente descritas, de manera atenta le solicito certificar si existe en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, personal suficiente o disponible para el desarrollo de las mismas.

Obligaciones Especiales del Contratista

1. Apoyar la sistematización y consolidación de la ejecución, impacto, metodologías y los procesos implementados en los proyectos a cargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación en coordinación con los profesionales de la dirección y de conformidad con las indicaciones dadas por el Director de Asuntos Locales.

2. Apoyar en el desarrollo de los lineamientos de intervención comunitaria y protocolos de intervención, con base en la experiencia de las estrategias implementadas y/o diseñadas en el marco de los proyectos a cargo de la Dirección de Asuntos Locales.



3. Apoyar el desarrollo de escenarios de discusión, diálogo, intercambio y retroalimentación con iniciativas ciudadanas comunitarias, líderes culturales, participantes, expertos académicos y demás actores pertinentes, en coordinación con los profesionales de la dirección y de conformidad con las indicaciones dadas por el Director de Asuntos Locales.
4. Apoyar en la elaboración, seguimiento, revisión de informes y/o documentos técnicos, participación en mesas de trabajo, comités técnicos y visitas a territorios, de conformidad con las indicaciones dadas por el Director de Asuntos Locales.
5. Apoyar en la elaboración de las memorias de las estrategias de acompañamiento artístico, cultural y deportivo sociocultural implementadas en los territorios priorizados (MIB, VIP, VIPS).
6. Apoyar en el desarrollo e implementación, en el marco de los contratos y convenios que se suscriban para el desarrollo de las estrategias de los Proyectos a cargo de la dirección, herramientas de diagnóstico participativo en colectivos e individuos, así como la recolección de información cualitativa y cuantitativa (metodologías mixtas) para el análisis de las estrategias de lineamientos de intervención
7. Realizar el acompañamiento para la aplicación de instrumentos y recolección de información con los equipos territoriales de las estrategias en los territorios priorizados de las Comunidades Culturales.
8. Apoyar en la realización de entrevistas, de acuerdo con las circunstancias, visitas de diagnóstico y recolección de información en el marco de la implementación de las estrategias en coordinación con los profesionales de la dirección y de conformidad con las indicaciones dadas por el Director de Asuntos Locales.
9. Apoyar en la elaboración y recopilación de información para la elaboración de los informes de gestión, conceptos y demás documentos, de acuerdo a los lineamientos del supervisor del contrato.
10. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución contractual.
11. Asistir a las reuniones que defina la Secretaría de Cultural, Recreación y Deporte.

Atentamente,

ALVARO GUILLERMO VARGAS COLORADO

DIRECTOR ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACION

Proyectó: GUILLERMO ALBERTO MIGUEL SOLANO MURIEL-FUNCIONARIO

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





Documento firmado electrónicamente por:

Alvaro Guillermo Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación , Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 14-05-2020 10:55:48

Revisó: Guillermo Solano Muriel - profesional especializado DALP - Dirección de Asuntos Locales y Participación



0d6119a5c8ab24f2a8b987b1447c8dfbc2d5b361002dd1540f6164aa490fcdcb



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20207300078073**
Fecha 19-05-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C., martes 19 de mayo de 2020

PARA: Alvaro Guillermo Vargas
Dirección de Asuntos Locales y Participación

DE: Coordinación de Recursos Humanos

ASUNTO: RESPUESTA CERTIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL NO
SUFICIENTE ESDOP 45

En atención a su memorando con el Radicado 20202100075253 mediante el cual solicita se certifique si en la planta de la entidad hay personal disponible para **"Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo e implementación de las acciones y lineamientos de intervención en Comunidades Culturales para la Paz."**; de manera atenta le informo lo siguiente:

Revisadas las obligaciones del ESDOP, contra el manual de funciones del personal de planta, se evidenció que no hay personal suficiente para adelantar las actividades contempladas en el mencionado Estudio de Conveniencia y Oportunidad

Atentamente,
Documento firmado electrónicamente por:

Alba Nohora Diaz Galan , Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos , Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 19-05-2020 13:16:33

Judith Guinand , Profesional Universitario (E), Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 19-05-2020 12:23:37



c4ed61d06257ded280408d268321645807aa45483d31b9d61b9410190946b6d5